

RAD. 2017-150

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO DE MINIMA CUANTIA Y EJECUTIVO CON OBLIGACION DE HACER

Pasa al despacho de la señora Juez, se allega sustitución del universitario STEFHANIA BADILLO ACEVEDO a favor del también universitario RUBEN DARIO DE JESUS. Provea. Rionegro (Sder), marzo 16 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Rionegro (S), dieciseis de marzo de dos mil veintiuno

Accédase a lo solicitado por el peticionario en memorial que antecede, en consecuencia ADMITASE la SUSTITUCION de poder conferida por la universitaria STEFHANIA BADILLO ACEVEDO a favor del también universitario RUBEN DARIO DE JESUS., identificado con la CC N. 1.118.875.272 y C.U. N. 2170062, en consecuencia reconózcasele personería judicial a ésta última para actuar según al memorial poder conferido, para que actúe en representación del señor RUFINO MACIAS SUAREZ (demandante).

NOTIFIQUESE


MONICA ANDREA CANINI MARTINEZ
Juez (E)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 17 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 028

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria